MODELO DE CONTRATO

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY, domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por BLAS MANUEL GINI CRISTALDO, Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.285.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____ con RUC N° _____, representada en este acto por _____ con C.I. N° _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL VIRGEN DEL ROSARIO- FONACIDE ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

Construcción de aula en el colegio nacional virgen del rosario

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL

COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351786

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2018 convocado por la Municipalidad de Piribebuy, según resolución N° _____ La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD
	Preparacion de la obra		
1	a- Limpieza y preparacin del terreno	M2	63,70
2	b- Replanteo	M2	63,70
3	Excavacion y carga de cimiento con PBC	M3	14,00
	Estructura de Hº Aº		
4	A- Vigas y dado de Hº Aº	M3	1,23
5	b- Encadenados de Hº Aº	M3	2,17
6	c- Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	GL.	1,00
	Muros de nivelacion		
7	a- De 0,45 m	M2	3,60
8	b- De 0,30m	M2	7,50
9	c- De 0,60 m para pilares	M2	0,60
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,30
	Aislacion asfaltica		
11	a- De paredes	M2	6,40
	Muros de elevacion		
12	a- De 0,15 para revocar	M2	3,40
13	b- De 0,30 vistos ambas caras de ladrillo semiprensado macizoa	M2	34,50
14	c- De 0,30 para revocar	M2	13,50
15	d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados mascizos	M2	31,82
16	e- Envarillado bajo abertura 2o 8 por hilada (2 hilada)	ML.	16,00
	Pilares		
17	a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ML.	6,60
	Techo		
18	a- Tejas on tejuelones prensados a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca	M2	90,50
	Revoques		
19	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	61,00
20	b- De viga cumbrera y galeria de Hº Aº	M2	16,00
21	c- Moldura lineal en balancines	ML.	38,80
22	Contrapiso de Hº de cascote 10 cms	M2	58,00

23	Piso mosaicogranito base gris pulido de 30 x 30 cms	M2	58,00
24	zocalo mosaico granitobase gris pulido de 10 x 30 cms	ML.	34,00
	Aberturas metalicas		
25	a- Puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herraje	UN.	1,00
26	b- Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m	M2	10,32
	Alfeizar de ventanas		
27	a- De revoque 1 : 3(cemento - arena)	ML.	25,60
	Pinturas		
28	a- De paredes a la cal- base para latex (2 manos y lijado)	M2	61,00
29	b- De paredes revocadas al latex	M2	61,00
30	c- De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal d)	M2	11,90
31	d- De viga cumbrera y galeria al latex	M2	16,00
32	e- De banacines con pintura sintetica	M2	10,32
33	f- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillo vistos con acido muriatico y patinal D)	M2	109,00
34	g- De tejuelones con barniz	M2	80,00
35	h- De puerta metalica con pintura sintetica	M2	5,50
36	i- De tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	M2	53,40
37	j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	ML.	23,00
38	Vidrios dobles de 4 mm	M2	10,32
	Desague pluvial		
39	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 -desarrollo 40 cms	ML.	23,00
40	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19,20
	Instalacion electrica		
41	Instalacion de tablero TS10 de 10AG	Boc.	12,00
42	Instalacion de tableros de comando TC	Boc.	12,00
43	Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	8,00
44	Alimentacin de los circuitos de luces	Boc.	10,00
45	Alimentacion de los circuitos de tomas	Boc.	6,00
46	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Boc.	8,00
47	Alimentacion de los Circuito del TC	Boc.	12,00
48	Alimentacion de los circuitos de Tomas Computadoras	Boc.	34,00
49	Alimentacion 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Mts	25,00
	Artefactos electricos		
50	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	2,00
51	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	4,00
52	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Un.	2,00
53	Tablero TS 10 de 10 AG con barra de base y neutro	Un.	1,00
54	Tablero TC de 6 AG	Un.	1,00
55	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	1,00
56	Ventilador de techo de 56"	Un.	4,00
57	Registro electrico de 30 x30 x70 cms	Un.	3,00
58	Rampa peatonal	GL.	1,00
	Mobiliarios		

59	a- Pizarrones	UN.	1,00
60	Limpieza final	M2	63,70
61	Vallado proteccion de obra	GL.	1,00
62	Obrador (para diferentes obras)	GL.	1,00
63	Cartel indicador medida (1,00 x 2,00) m CHAPA Nº 24 bastidor caño de (25 x 25) m Base: dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 4,00 m	GL.	1,00
64	Trabajo de Elaboracion del Proyecto - 1,5%	GL.	1,00
65	Fiscalizacion de Obra - 3,5%	GL.	1,00

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento

al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas	**Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo**
Secretaria General	**Intendente Municipal**

oferente